

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO CALIFICADORA DE RIESGO
PACIFIC CREDIT RATING S.A.
(Al 31 de diciembre de 2016)**

Fecha de elaboración: 28 de marzo de 2017

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), presentamos el informe anual de Gobierno Corporativo de la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. al 31 de diciembre de 2016.

Junta Directiva u órgano equivalente

a) De acuerdo con los estatutos de la Junta Directiva de la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. está integrada por tres miembros nombrados por la Asamblea de Accionistas.

b) Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo en la Junta Directiva	Identificación	Fecha de último nombramiento
Oscar Martín Jasai Sabat	Presidente	5645674	27/07/2012
Alma Victoria Fernández	Secretario	YA 1704466	27/07/2012
Rafael Quiros Bustamante	Tesorero	1-547-445	08/10/2013

c) Indique las variaciones que se hayan producido en el periodo, según el siguiente detalle:

Nombramientos		
Nombre y número de identificación del director	Identificación	Fecha de nombramiento
N/A	N/A	N/A

Retiros		
Nombre y número de identificación del director	Identificación	Fecha de Retiro
N/A	N/A	N/A

d) Indique, en los casos en que aplique, si los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

El director Oscar Jasuai conforma los directorios de las demás empresas de la Holding PCR.

La directora Victoria Fernandez también conforma los directorios de las demás empresas de la Holding PCR, además ejerce el cargo ejecutivo de Director de Relaciones con el Mercado.

e) Indique la cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva u órgano equivalente durante el periodo.

Durante el 2016 se realizó una sesión de Junta Directiva, en 30 marzo de 2016.

f) Indique la existencia de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.

La entidad cuenta con Código de Ética y Código de Conducta, en los cuales se ha contemplado la administración de los conflictos de interés y lineamientos sobre independencia que rigen para la calificación. Estos códigos se encuentran en el sitio web: www.ratingspcr.com

En mayo de 2016 se actualizó el Código de Conducta respecto a los siguientes puntos: (i) precisiones en la conducta que debe adoptar cada miembro de PCR; (ii) la aprobación de las metodologías por el Comité Técnico de Evaluación de las Metodologías y Criterios de Calificación, y considerando la regulación, las deberá aprobar también el Directorio; (iii) las acciones a realizar en casos que no se pueda utilizar la metodología; (iv) disposición de correo electrónico confidencial para reportar las trasgresiones al código de conducta; (v) la designación del Funcionario de Control Interno por parte del Directorio; (vi) la obligatoriedad de la firma del Acuerdo de Confidencialidad que deben firmar todos los integrantes de PCR, entre otros.

En octubre de 2016 se actualizó el Código de Ética y se incluyó secciones sobre Derechos Humanos, Relaciones con terceros, como por ejemplo: Proveedores, Competencia, Reguladores. Asimismo, se reconocieron precisiones en los puntos referentes al conocimiento requerido para el buen desarrollo de las funciones de calificación de riesgo, y confidencialidad de la información de nuestros clientes, entre otros.

Asimismo, cabe resaltar que en 2016 la Junta Directiva aprobó programas de capacitación respecto al cumplimiento de dichos códigos de carácter obligatorio a todo el personal.

g) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente que se hayan aprobado.

Durante el periodo no se aprobaron políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. Sin embargo, se acordó que en el siguiente ejercicio se aprobará dicha política.

h) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente.

Durante el periodo la entidad no aprobó políticas sobre la rotación de los miembros de Junta Directiva.

III. Comités de apoyo

La entidad no cuenta con comités de apoyo, sin embargo, se acordó que en el siguiente ejercicio se conformará un Comité Corporativo de Auditoría.

IV. Operaciones vinculadas

En 2016 se realizó un préstamo de USD 150,000 a la empresa de la Holding PCR en Guatemala

V. Auditoría externa

a) Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.

La firma Contratada para el periodo 2016 es: BDO Auditores, S.A.

b) Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.

Número de años de prestar el servicio: 5 años

c) Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.

La firma de auditoría no realizó, en el periodo otros trabajos, distintos de los servicios de auditoría.

d) Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.

Los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo se establecen en las políticas relativas a conflictos de independencia y conflictos de interés y confidencialidad de la información.

VI. Estructura de propiedad

a) Indique los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Nombre	Identificación	Cargo	Fecha de último nombramiento
Alma Victoria Fernández	YA 1704466	Secretario	27/07/2012

b) Indique los movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo:

Durante el período no se realizaron movimientos en la estructura accionaria.

c) En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:

No aplica.

VII. Preparación del informe

a) Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.

El informe se aprobó en la sesión de Junta Directiva de fecha 30 de marzo de 2017.

b) Nombre de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.

El presente informe fue aprobado por unanimidad.